

Coordinación Sistema Nacional
Anticorrupción-Nacional de
Fiscalización-Nacional de
Transparencia

Índice

- Antecedentes
- Gobernanza
- Rendición de Cuentas requisito indispensable
- SNA-SNF-ASOFIS-Sistema Nacional de Transparencia
- UEC
- Principales retos
- Conclusiones

Antecedentes

- Los ciudadanos han perdido la confianza en la política, en los asuntos públicos y en las instituciones de gobierno. Por lo que, la recuperación y reactivación de la administración pública significa **combatir** la arbitrariedad, la discrecionalidad, la excepción, la discriminación en el trato y la impunidad, así como el mal que aqueja a la mayoría de las naciones, de manera marcada en México, **la corrupción**, como aquellas actividades ilícitas o deshonestas dentro de organizaciones públicas.
- Para esto, se deben tomar acciones como reformas políticas, económicas y financieras con mayores controles y sanciones para aquellos servidores públicos corruptos, así como **impulsar** una **mayor transparencia y rendición de cuentas**, que **contribuyan a combatir la corrupción**.
- En el contexto actual, el concepto de gobernanza propone la participación de la sociedad como un elemento fundamental, la cual se basa en la **corresponsabilidad** respecto a la ejecución del gasto gubernamental.

Antecedentes

Combatir la arbitrariedad, la discrecionalidad, la excepción, la discriminación en el trato y la impunidad, así como el mal que aqueja a la mayoría de las naciones.

El concepto de gobernanza propone la: **Participación de la sociedad.**

Corresponsabilidad



Tomar acciones como **reformas políticas, económicas y financieras**

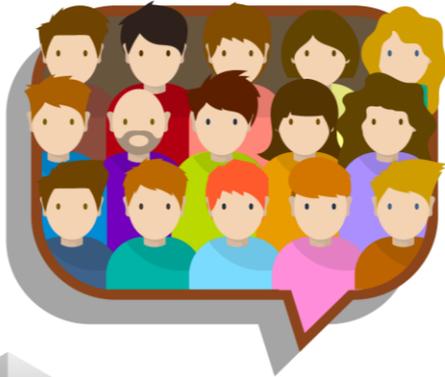
Impulsar una mayor transparencia y **rendición de cuentas**, que contribuyan al combate de la corrupción

Gobernanza

- La gobernanza o gobernación se caracteriza por el gobierno de la sociedad o la dirección efectiva de la sociedad, es decir, la construcción de nuevas relaciones entre el gobierno y todos aquellos actores no gubernamentales como las empresas económicas, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento autónomos, etc., estos organismos que suelen ser reticentes a la unilateralidad directiva del gobierno al considerarla insuficiente.
- La gobernanza señala que el gobierno ha dejado de ser el único actor directivo el que trasciende o domina la dinámica de la sociedad en todos los asuntos que son de su interés; este concepto, por un lado, mira hacia el pasado oscuro de los gobiernos de la crisis y se deslinda de aquellos que no han dado ningún beneficio a la sociedad como son el caudillismo, patrimonialismo, intervencionismo, etc., y por otro, sugiere mayor presencia de nuevos sujetos colectivos, independientes e interdependientes en sus actividades, indicando un nuevo modo de gobernar.
- El foco de la atención teórica y política se desplaza de la dotación de las capacidades gubernativas, hacia el modo idóneo de utilizarlas y, concretamente, **hacia modos de gobernar, pautas directivas, que los gobiernos han de poner en práctica para lograr que los diferentes actores políticos, económicos y sociales se entiendan**, complementen, contrapesen y que como resultado de esa interacción ni tersa ni unidimensional, identifiquen los problemas de su convivencia, definan el rumbo de sus sociedades y se organicen para realizar los objetivos generales que aseguran futuro y beneficio a la sociedad.

Gobernanza

La **construcción de nuevas relaciones** entre el gobierno y todos aquellos actores no gubernamentales como las empresas económicas, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento autónomos, entre otros.



El **gobierno** ha dejado de ser el único actor directivo

La **Sociedad** demanda Rendición de Cuentas



Dotación de las capacidades gubernativas

- Identificar los problemas de su convivencia
- Definir el rumbo de sus sociedades y organización, para realizar los objetivos generales que aseguran futuro en beneficio de la sociedad.

Rendición de Cuentas requisito indispensable

- La **rendición de cuentas es un requisito indispensable en todo gobierno democrático**, le otorga legitimidad y contribuye a ponderar el bienestar común sobre los intereses particulares. Los ciudadanos deben ser enterados de los asuntos públicos y las autoridades están obligadas a informarles de manera oportuna y confiable.
- En ese sentido y reconociendo la importancia que tiene la rendición de cuentas para los gobernantes y ciudadanos, son pocos los que definen con claridad qué significa y lo más importante, qué implica una **rendición de cuentas efectiva**.
- La falta de una idea clara de lo que significa este concepto, nos ha llevado a manejar uno que puede resultar contradictorio o poco útil para su instrumentación operativa, como mecanismo de control de las acciones de gobierno.
- Asimismo, Schedler (2009, 12) señala que la rendición de cuentas se sustenta en tres ejes, a través de los cuales se puede: **Prevenir y corregir** abusos de poder. Obligar al poder a someterse al escrutinio ciudadano. Forzarlo a explicar sus actos (**informar/justificar**) y, en su caso, someterlo a **sanciones**.

Rendición de Cuentas

requisito indispensable en todo gobierno democrático,
otorga legitimidad y contribuye a ponderar el bienestar
común sobre los intereses particulares

1

- Los ciudadanos deben ser enterados de los asuntos públicos
- Las autoridades están obligadas a **informar**.

2

- Schedler señala que la rendición de cuentas puede contribuir a: **Prevenir y corregir abusos de poder**

3

- Someterse al **escrutinio ciudadano**. Forzarlo a explicar sus actos y, en su caso, someterlo a **sanciones**.

Sistema Nacional Anticorrupción

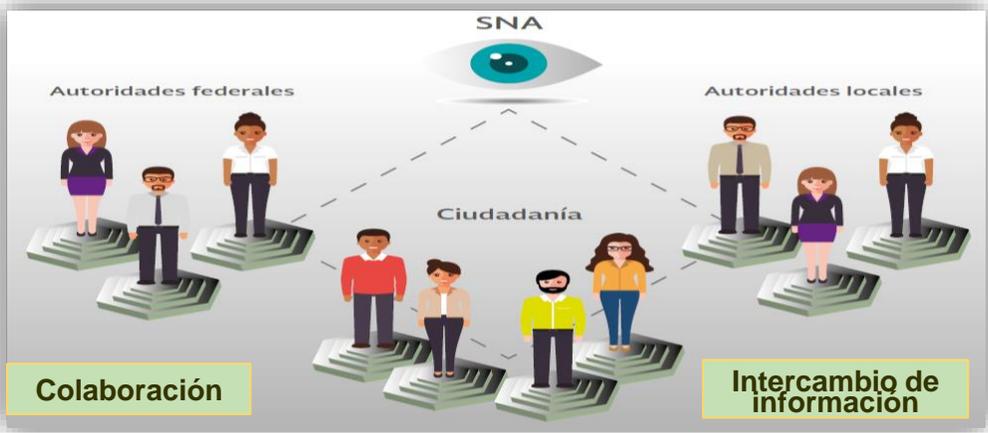
- Es un hecho que, en un esquema de gobernanza, en la actualidad nos encontramos ante la consolidación de la Política Pública en materia de combate a la corrupción que se materializa a través del Sistema Nacional Anticorrupción.
- El Sistema Nacional Anticorrupción es la respuesta del Estado mexicano al problema público que representa la corrupción, es una instancia de coordinación de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de los recursos públicos. **Su finalidad es que de manera sistemática se cierren espacios a la corrupción y se examine a fondo el uso y destino de los recursos públicos.**
- Cabe destacar que en su estructura y en su organización, existe el Comité de Participación Ciudadana como elemento fundamental y vínculo con la sociedad, cuya responsabilidad se ha ido perfeccionando en estos primeros años de vida de dicho Sistema.
- Adicionalmente, se advierte que, los 3 pilares de la rendición de cuentas (**informar, justificar y en su caso, sancionar**) se encuentran relacionados con las funciones que realizan las Auditorías Superiores, los Órganos Internos de Control, los Institutos de Transparencia y Acceso a la Información, así como las Fiscalías Especializadas y los Tribunales correspondientes, para el caso de las sanciones.
- Asimismo, uno de los productos que están en proceso de definición e implementación, son la **Política Nacional y las Políticas Locales** en materia de combate a la corrupción, las cuales se estima que serán el mapa de ruta para articular las acciones de las diferentes instituciones que participan en el Sistema Nacional Anticorrupción y los relativos Sistemas Locales.

Sistema Nacional Anticorrupción



En el marco de la Gobernanza y la Reforma Constitucional que da origen al Sistema Nacional Anticorrupción, se advierte la participación ciudadana como un elemento fundamental

- Prevenir
- Detectar
- Sancionar



- Fiscalización
- Control de recursos públicos

- Política Nacional Anticorrupción
- Políticas Locales en la materia



Mapa de ruta para las instituciones participantes

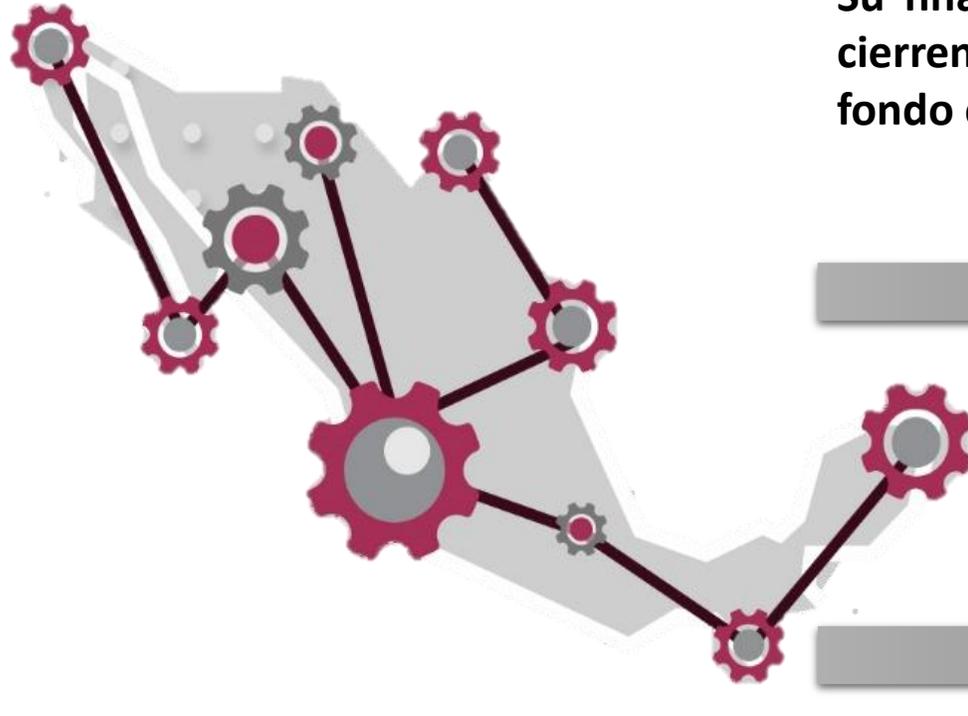
SNA-SNF-ASOFIS

- Es así que, la fiscalización superior forma parte de los controles de tipo externo dentro de los mecanismos de la rendición de cuentas horizontal, como un verdadero **sistema de pesos y contrapesos**.
- Asimismo, el **Sistema Nacional de Fiscalización** ha sido reconocido como un subsistema consolidado y autónomo que funciona como **eje central y pilar fundamental del Sistema Nacional Anticorrupción**.
- El SNF es el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, sin incurrir en duplicidades u omisiones.
- El SNF tiene por objeto establecer acciones y mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo que, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos.
- Es conveniente seguir trabajando en fortalecer la vinculación y colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia y los Órganos Garantes.

SNA-SNF-SNT

Sistema Nacional de Fiscalización

Su finalidad es que de manera sistemática se cierren espacios a la corrupción y se examine a fondo el uso y destino de los recursos públicos.



Ha sido reconocido como un subsistema consolidado y autónomo que funciona como **eje central y pilar fundamental del Sistema Nacional Anticorrupción.**

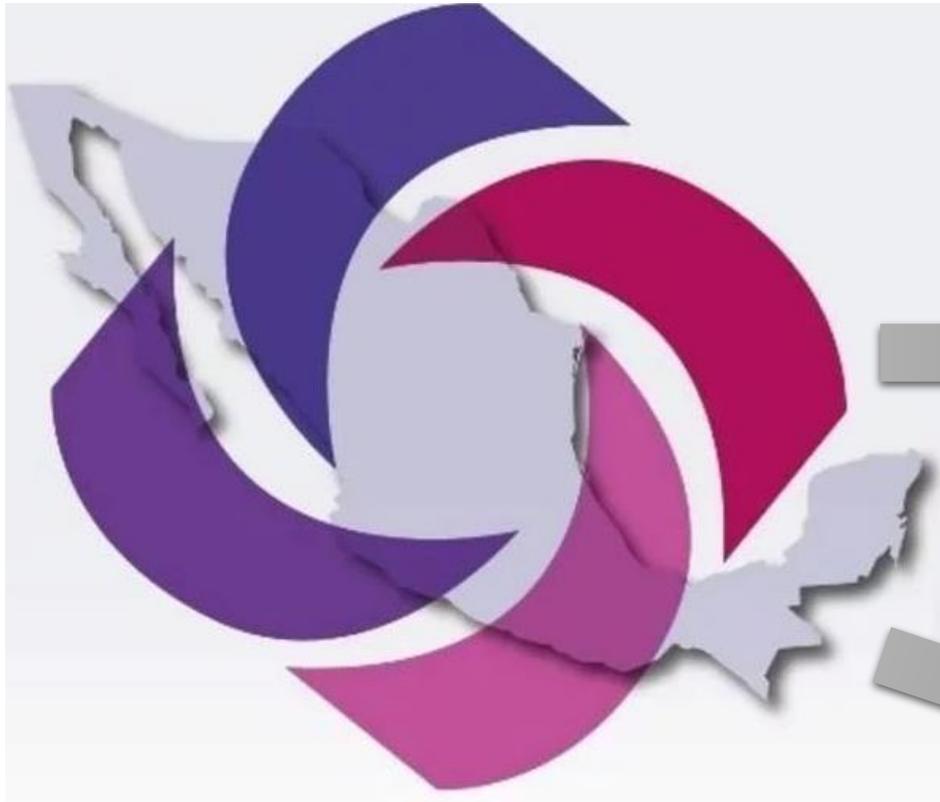
Objetivo: maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país.

Vinculación con **Sistema Nacional de Transparencia**
y Órganos Garantes

SNA-SNF-SNT

- En materia de transparencia, existe el Sistema Nacional de Transparencia, que de acuerdo con información de su sitio web, se entiende que es **una instancia de coordinación y deliberación**, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- El SNT es el espacio para construir una **política pública integral, ordenada y articulada**, con una visión nacional, con objeto de garantizar el **efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales**, promoviendo y fomentando una educación y cultura cívica de estos dos derechos en todo el territorio nacional.
- En este contexto, se identifica que la Auditoría Superior de la Federación también es miembro de dicho Sistema, por lo que la articulación entre políticas, programas, estrategias y acciones de los Sistemas antes mencionados, tiene una pieza clave común, que puede facilitar el logro de resultados de forma coordinada.
- Estoy cierto que, la nueva visión de la ASF y su titular descansan en el trabajo conjunto con las Entidades de Fiscalización Superior Locales, por lo que el papel de ASOFIS resulta fundamental.

SNA-SNF/ASOFIS-SNT



Sistema Nacional de Transparencia

Su objetivo es la organización de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Construir una **política pública integral, ordenada y articulada**, con una visión nacional.

Articulación entre **políticas, programas, estrategias y acciones** de los Sistemas; además de trabajo conjunto de la **ASF** con las **EFSL**, a través de **ASOFIS**.

Unidad de Evaluación y Control (UEC)

- De acuerdo con el artículo 102 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, a través de la Unidad, vigilará que el Titular de la Auditoría Superior de la Federación, los auditores especiales y los demás servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación en el desempeño de sus funciones, se sujetarán a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a las demás disposiciones legales aplicables.
- De igual forma, el Artículo 103 señala que, para el efecto de **apoyar a la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones existirá la Unidad, encargada de vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, la cual formará parte de la estructura de la Comisión.**
- Entre los macroprocesos de la Unidad de Evaluación y Control para llevar a cabo su quehacer institucional se identifican:
 - Análisis de la Fiscalización Superior
 - Evaluación del Desempeño
 - Contraloría Social
 - Control Interno y Evaluación Técnica
 - Substanciar procedimientos de responsabilidades administrativas y resolver sobre faltas no graves

UEC

Comisión de Vigilancia

Vigilar que los servidores públicos de la ASF en el desempeño de sus funciones, se sujeten a lo establecido en las disposiciones legales aplicables



Unidad de Evaluación y Control

Responsabilidades administrativas faltas no graves



Análisis de la Fiscalización Superior



Control Interno y Evaluación Técnica

MACROPROCESOS

Evaluación de Desempeño



Contraloría Social



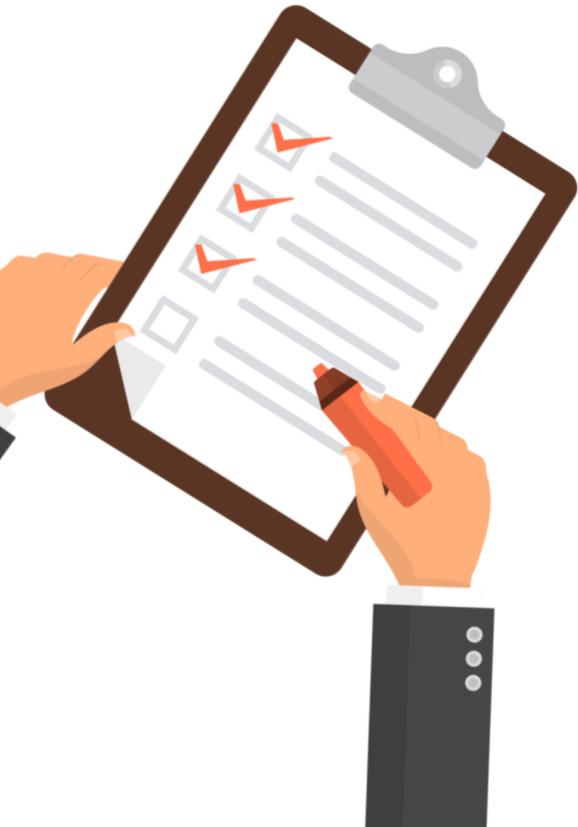
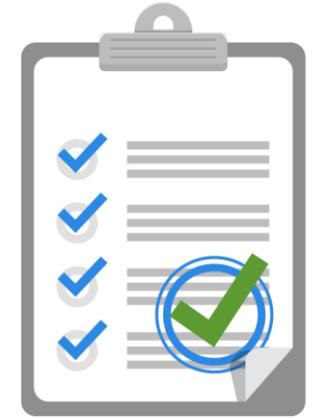
PRINCIPALES RETOS

- Desarrollar los mecanismos que faciliten los trabajos conjuntos entre los Sistemas Nacionales de Transparencia, Anticorrupción y de Fiscalización, que permitan generar productos e impacto en el corto y mediano plazo.
- Establecer los espacios, alcances y métodos para incluir la perspectiva municipal, atendiendo a la diversidad que existe entre los municipios de las 32 entidades federativas.
- Potenciar el desarrollo de capacidades en el ámbito municipal y estatal sobre temas comunes y particulares, a fin de que en el uso e implementación de modelos, metodologías, tecnologías y sistemas, se puedan llevar a cabo en sincronía con la federación.
- Favorecer mecanismos y espacios para que se pueda interactuar con los ciudadanos y la sociedad organizada.
- Incrementar la Gobernanza al interior de los Sistemas Nacionales y Locales Anticorrupción y de Transparencia, que permitan maximizar los resultados.
- Elevar la coordinación con otros entes de evaluación, control, auditoría y fiscalización.

Principales Retos



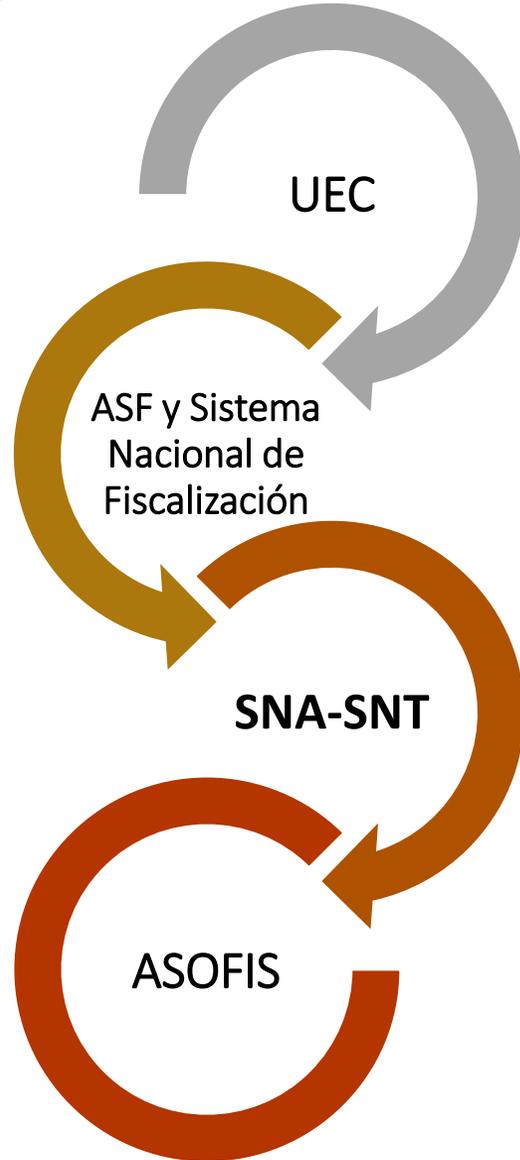
- **Trabajos conjuntos entre los Sistemas Nacionales de Transparencia, Anticorrupción y Fiscalización.**
- **Establecer los espacios, alcances y métodos para incluir la perspectiva municipal.**
- **Potenciar el desarrollo de capacidades en el ámbito municipal y estatal.**
- **Favorecer mecanismos y espacios para que se pueda interactuar con los ciudadanos y la sociedad organizada.**
- **Incrementar la Gobernanza al interior de los Sistemas Nacionales y Locales.**
- **Elevar la coordinación con otros entes de evaluación, control, auditoría y fiscalización.**



Conclusiones

- ✓ Desde la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, **trabajaremos conjuntamente, en primera instancia, con los Diputados de todas las fracciones de la Cámara de Diputados**, a fin de que la evaluación sea un instrumento que genere utilidad para la toma de decisiones.
- ✓ En segunda instancia generaremos **sinergia con la ASF, el Sistema Nacional de Fiscalización y los demás sistemas**, para que a través de mecanismos institucionales, se contribuya a lograr los objetivos planteados en el corto y mediano plazo de cada uno de ellos.
- ✓ En la **ASOFIS, cuente con la UEC** para sumar esfuerzos a favor de la evaluación, el control y la fiscalización de los recursos públicos.
- ✓ Los invito a que desde el marco de actuación que tenemos cada uno de nosotros, impulsemos la **colaboración, el intercambio de información y la generación de resultados que permitan prevenir, identificar y sancionar actos de corrupción**. Debemos aprovechar el ejercicio de gobernanza que representa la puesta en marcha de los sistemas nacionales en materia de combate a la corrupción, fiscalización y transparencia, y traducirlo en **los resultados que la sociedad está esperando**.

Conclusiones



Trabajo conjunto con la Cámara de Diputados.

Contribuir a lograr los objetivos planteados en el corto y mediano plazo de los diferentes sistemas.

Contar con la disposición para sumar esfuerzos con la UEC.

Fortalecer la evaluación, control y fiscalización de recursos públicos.